



**CELAM**  
CONSEJO EPISCOPAL  
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

# La formación en la Doctrina Social de la Iglesia

*Iris Altagracia González\**

## Resumen

El artículo reflexiona sobre la importancia de la formación en la Doctrina Social de la Iglesia, especialmente a la luz del no. 151 del Documento Final del Sínodo de la Sinodalidad. Resalta el papel fundamental que la Doctrina Social de la Iglesia juega en la construcción de un mundo más justo y fraterno, promoviendo el compromiso con el bien común, la justicia y la paz. Además, se aborda la necesidad de una enseñanza más profunda para los fieles, que permita a los cristianos vivir su misión evangelizadora en el contexto actual.

**Palabras clave:** Doctrina social. Sinodalidad. Bien común. Justicia. Evangelización.

267

medellín 190 / enero - junio (2025)

\* Religiosa de las Hijas de Jesús. Educadora. Acompañante psicoespiritual. Correo: altairisgv@gmail.com

---



# Training in the Social Doctrine of the Church

## Summary

This article reflects on the importance of training in the Social Doctrine of the Church, particularly in light of paragraph 151 of the Final Document of the Synod on Synodality. It emphasizes the fundamental role that the Social Doctrine of the Church plays in the construction of a more just and fraternal world, promoting commitment to the common good, justice, and peace. Furthermore, it addresses the need for a deeper teaching for the faithful, enabling Christians to live out their evangelizing mission in the current context.

**Keywords:** Social doctrine. Synodality. Common good. Justice. Evangelization.



## INTRODUCCIÓN

La sinodalidad toca todas las fibras del corazón humano, en su naturaleza más pura como imagen y semejanza del Dios compasivo y misericordioso con sus criaturas, pero también atraviesa todas las dinámicas relacionales interpersonales y comunitarias. Igual que la cizaña crece inesperadamente en medio del trigo, otras dinámicas nos han alejado del anuncio y testimonio de comunión y la participación corresponsable en la misión del Reino. De ahí que se hace conveniente reaprender el camino de vuelta a casa. Recordar las intuiciones de la Iglesia madre y maestra, que en sus pastores y guías ha marcado las pautas para vivir desde el Evangelio de Jesús. La Doctrina Social de la Iglesia, iluminada por el Espíritu que actualiza la misión de Jesús en el mundo, se convierte en faro cuida el camino de la humanidad que busca un puerto seguro en medio de las tormentas de la tiempo y lugar.

Los temas de la Doctrina Social de la Iglesia, el compromiso por la paz y la justicia, el cuidado de la casa común y el diálogo intercultural e interreligioso también deben ser más difundidos en el Pueblo de Dios, para que la acción de los discípulos misioneros incida en la construcción de un mundo más justo y fraterno. El compromiso por la defensa de la vida y los derechos de la persona, por el orden justo de la sociedad, por la dignidad del trabajo, por una economía justa y solidaria, por una ecología integral, forman parte de la misión evangelizadora que la Iglesia está llamada a vivir y encarnar en la historia<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Documento Final Sínodo de la Sinodalidad, n. 151.



La finalidad de la Doctrina Social de la Iglesia es orientar la reflexión y la conducta de las personas y de toda la comunidad humana a nivel mundial en la tarea de construir un orden social justo y fraterno que contribuye a la convivencia pacífica y el desarrollo humano integral. Pretende que los cristianos busquen el bien común en todas las dimensiones de su vida, que vivan con conciencia sus derechos y deberes, que procuren con responsabilidad también el bien de los demás, especialmente de los más pobres, traduciendo así en todos los ámbitos de su vida cristiana, el compromiso con la promoción de la justicia y la paz

El Catecismo de la Iglesia Católica, en su canon 2422 puntualiza el sentido de la enseñanza social de la iglesia: «La enseñanza social de la Iglesia contiene un cuerpo de doctrina que se articula a medida que la Iglesia interpreta los acontecimientos a lo largo de la historia, a la luz del conjunto de la palabra revelada por Cristo Jesús y con la asistencia del espíritu Santo. Esta enseñanza resultará tanto más aceptable para los hombres de buena voluntad cuanto más inspire la conducta de los fieles».

La Iglesia, a través de la Doctrina Social, contribuye en la búsqueda de la verdad sobre el lugar del ser humano en el mundo y la sociedad, promoviendo un orden social, político, económico, cultural y ecológico justo y solidario, donde la comunidad pueda desarrollarse y vivir en paz. Así, se fomenta un humanismo integral y solidario, basado en el respeto a la dignidad humana y los derechos de todos los pueblos, elemento esencial para vivir en clave sinodal.

Es necesario aprender el modo de cuidar la vida humana en todas sus dimensiones y circunstancias, de una forma teórica y práctica. Muchas experiencias en la sociedad y en la Iglesia nos han dado pautas y testimonio de defensa y cuidado de los pequeños del Reino.

## 1. LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA EN EL CONTEXTO DE LA SINODALIDAD

El No. 151 de documento final del sínodo de la sinodalidad dice que

los temas de la Doctrina Social de la Iglesia, el compromiso por la paz y la justicia, el cuidado por la casa común y el diálogo intercultural e interreligioso también deben ser difundidos en el pueblo de Dios, para que la acción de los discípulos misioneros incida en la construcción de un mundo más justo y fraterno. El compromiso por la defensa de la vida y los derechos de la persona, por el orden justo de la sociedad, por la dignidad del trabajo, por una economía justa y solidaria, por una ecología integral, forman parte de la misión evangelizadora que la iglesia está llamada a vivir y encarnar en la historia<sup>2</sup>.

La Doctrina Social de la Iglesia se presenta como un eje transversal en todas las preocupaciones del sínodo, ya que la sinodalidad busca poner en el centro a aquellos que Jesús desea sacar de los márgenes. Desde hace mucho tiempo, la Iglesia ha manifestado su postura sobre la cuestión social. Su mensaje, fundamentado en principios y valores evangélicos, proporciona una guía para abordar las realidades sociales, políticas, económicas y culturales del mundo.

Es importante recordar que Jesús vivió y actuó desde los márgenes de su país, específicamente en la región de Galilea, que en su tiempo era considerada una zona despreciada por los centros de poder, tanto por la autoridad política y económica de Roma como por el poder religioso y social de Judea. Esta región fue despectivamente llamada “Galilea de los gentiles” (Mt 4,15), lo que resalta la marginalidad y el desprecio que enfrentó. Así, la Doctrina Social de la Iglesia se alinea con el mensaje de Jesús, abogando por aquellos que son excluidos y promoviendo la inclusión y la dignidad humana.

<sup>2</sup> Documento Final de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos: “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión”, n. 151, 26 de octubre de 2024.



## 2. UNA MIRADA A LOS PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA<sup>3</sup>

El Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia presenta los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, que promueven la dignidad humana y el bien común. Todos ellos se interrelacionan y complementan para buscar ofrecer una guía moral en un mundo marcado por la diversidad cultural y los desafíos propios de este tiempo.

### 1.º La unidad en la doctrina

La unidad en la doctrina se manifiesta en su objetivo de construir una sociedad más justa y fraterna, donde el respeto por la vida y la promoción de la paz son fundamentales.

### 2.º El bien común

El bien común se refiere a las condiciones que permiten a las personas alcanzar su pleno desarrollo y potencial, aplicándose en la política y economía. Exige que decisiones y acciones se orienten hacia el beneficio colectivo, priorizando el bienestar común sobre los intereses individuales. Cada persona y comunidad debe contribuir a este principio, promoviendo solidaridad y compromiso con la justicia social y los derechos de los demás. En este sentido, la comunidad política es fundamental, ya que organiza la vida social y garantiza el bien común a través de leyes justas y políticas inclusivas, protegiendo a los más vulnerables y fomentando la participación ciudadana en la construcción de un futuro mejor.

### 3.º El destino universal de los bienes

El destino universal de los bienes sostiene que la creación está destinada a ser compartida por todos, lo que implica que los recursos del mundo deben ser utilizados para el bien de toda la humanidad. Este principio destaca la interconexión entre

<sup>3</sup> *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Pontificio Consejo «Justicia y Paz». Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana, 2005.

los seres humanos y la necesidad de gestionar los bienes de manera equitativa y responsable. Aunque la propiedad privada es un derecho reconocido, debe ejercerse con responsabilidad social, asegurando que su uso no genere desigualdades extremas y contribuya al bienestar de la comunidad. Además, la opción preferencial por los pobres enfatiza que los bienes deben destinarse prioritariamente a satisfacer las necesidades de los más desfavorecidos, promoviendo así la solidaridad y el compromiso social para reducir la pobreza y garantizar una vida digna para todos.

#### 4.º El principio de subsidiaridad

El principio de subsidiaridad establece que las decisiones deben tomarse lo más cerca posible de las personas afectadas, promoviendo su autonomía y responsabilidad, y fortaleciendo las comunidades sin intervención excesiva de las autoridades superiores. En la práctica, este principio se refleja en el fomento de iniciativas locales y en el empoderamiento comunitario para tomar decisiones que impactan su vida, exigiendo que las políticas públicas apoyen la participación de los ciudadanos y escuchen sus voces y necesidades.

#### 5.º La participación

La participación es un derecho fundamental que permite a los individuos participar en la vida social, económica y política, basado en la dignidad de cada persona y su voz en la construcción de una sociedad justa y equitativa. En el contexto democrático, se enfatiza que una verdadera democracia depende de la participación activa de los ciudadanos, promoviendo no solo el voto, sino también el diálogo, la deliberación y el compromiso cívico, garantizando que todas las voces sean valoradas en el proceso de toma de decisiones.

#### 6.º El principio de solidaridad

El principio de solidaridad reconoce la interdependencia entre todos los seres humanos y promueve una cultura de apoyo mutuo, convirtiendo la preocupación por el bienestar



ajeno en una obligación moral que fomenta la cohesión social y la paz. Como virtud moral y principio social, la solidaridad implica un compromiso personal y comunitario de ayudar a los más vulnerables, trabajando juntos por un futuro más justo. Además, contribuye al crecimiento integral de la humanidad, fortaleciendo relaciones y promoviendo un desarrollo sostenible basado en la dignidad de cada persona. El mensaje de Jesucristo ejemplifica esta solidaridad, instando a vivir con amor y compasión hacia los demás, y a reflejar los valores del Evangelio en la sociedad.

#### 7.º Los valores fundamentales de la vida social

Los valores fundamentales de la vida social como la dignidad, la justicia y la verdad, sustentan los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, guiando la construcción de una sociedad más humana que respete los derechos y promueva el bien común. La búsqueda de la verdad es crucial para establecer relaciones basadas en confianza y respeto, siendo un pilar para la justicia y la paz. La libertad es un derecho humano fundamental que permite elecciones y el desarrollo personal, pero debe ejercerse con responsabilidad y en reconocimiento de los derechos ajenos, contribuyendo al bienestar común. La justicia garantiza que cada persona reciba lo que le corresponde, promoviendo la equidad y el respeto por los derechos humanos, esencial para que todos vivan en condiciones dignas y se actúe en favor de los más desfavorecidos.

#### 8.º La caridad

La caridad es considerada la máxima expresión de amor y solidaridad en la Doctrina Social de la Iglesia. Este principio no solo se refiere a actos de generosidad, sino a un compromiso profundo con el bienestar de los demás, promoviendo una cultura de servicio y entrega. La caridad invita a los individuos a reconocer la dignidad de cada persona y a actuar en consecuencia, construyendo así un mundo más justo y fraterno, donde todos puedan vivir en paz y armonía.

### 3. UNA FORMACIÓN NECESARIA

La doctrina social es un punto de referencia indispensable para una formación cristiana completa. La insistencia del Magisterio al proponer esta doctrina como fuente inspiradora del apostolado y de la acción social nace de la persuasión de que ésta constituye un extraordinario recurso formativo: “Es absolutamente indispensable —sobre todo para los fieles laicos comprometidos de diversos modos en el campo social y político— un conocimiento más exacto de la Doctrina Social de la Iglesia”<sup>4</sup>. Este patrimonio doctrinal no se enseña ni se conoce adecuadamente: esta es una de las razones por las que no se traduce pertinentemente en un comportamiento concreto<sup>5</sup>.

“Para la Iglesia, el mensaje social del Evangelio no debe considerarse como una teoría, sino, por encima de todo, un fundamento y un estímulo para la acción”<sup>6</sup>. “Consciente de la fuerza renovadora del cristianismo también en sus relaciones con la cultura y la realidad social, la Iglesia ofrece la contribución de su enseñanza para la construcción de la comunidad de los seres humanos, mostrando el significado social del Evangelio”<sup>7</sup>.

Si deseamos diseñar un itinerario formativo para la sinodalización de las comunidades, es esencial considerar incluir los desafíos que la Doctrina Social de la Iglesia presenta a la tarea evangelizadora de la Iglesia, que debe tener en cuenta a la persona y su contexto socioeconómico y político.

### 4. EVOLUCIÓN Y DOCUMENTOS CLAVES

La encíclica *Rerum Novarum* (1891), del Papa León XIII, es considerada el documento fundacional de la Doctrina Social de la

<sup>4</sup> *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, n. 530.

<sup>5</sup> Escobar Delgado, Ricardo Azael. *La Doctrina Social de la Iglesia: Fuentes y Principios de los Derechos Humanos*.

<sup>6</sup> *Centesimus annus*, n. 57

<sup>7</sup> *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, n. 62.



Iglesia en la era moderna. Su aporte principal radica en su respuesta a la cuestión obrera, en un contexto marcado por la Revolución Industrial, el capitalismo desregulado y la expansión del socialismo.

Aspectos que resalta la *Rerum Novarum*:

- *Dignidad del trabajador y derechos laborales.* *Rerum Novarum* afirma el derecho de los trabajadores a un salario justo, condiciones laborales dignas y el descanso adecuado. Rechaza la explotación y defiende la importancia de la relación entre empleadores y empleados basada en la justicia y el respeto mutuo.
- *Derecho a la propiedad privada.* Aunque reconoce los problemas de la desigualdad económica, León XIII defiende el derecho a la propiedad privada como un elemento legítimo del orden social. Sin embargo, insiste en que este derecho debe estar subordinado al bien común y no usarse de manera egoísta.
- *Crítica al liberalismo y al socialismo.* La encíclica critica el liberalismo económico extremo, que permite la explotación de los trabajadores, así como el socialismo, que busca abolir la propiedad privada. Propone, en su lugar, una vía intermedia basada en la justicia social y la cooperación entre clases.
- *Fomento de asociaciones y sindicatos.* *Rerum Novarum* reconoce la importancia de las asociaciones obreras y sindicatos para la defensa de los derechos de los trabajadores. Anima a la organización de los trabajadores en estructuras que les permitan mejorar sus condiciones sin recurrir a la lucha de clases.
- *El papel del Estado en la justicia social.* León XIII sostiene que el Estado tiene la responsabilidad de intervenir en la economía para proteger a los más vulnerables y garantizar el bienestar de todos. Esto incluye el establecimiento de leyes laborales justas y la promoción del bien común.

Y a partir de la *Rerum Novarum*, la Iglesia ha desarrollado su enseñanza social a través de diversas encíclicas y documentos:

- *Quadragesimo Anno* (Pío XI, 1931): Profundiza en los principios de la DSI y establece el concepto de subsidiariedad, según el cual las decisiones deben tomarse en el nivel más cercano posible a los afectados. Además, refuerza la idea de solidaridad como clave para la organización social y económica.
- *Mater et Magistra* (Juan XXIII, 1961): Destaca la importancia de la justicia social en un mundo en constante cambio. Subraya la necesidad de que el desarrollo económico vaya acompañado de equidad y responsabilidad social, promoviendo la cooperación internacional entre las naciones.
- *Gaudium et Spes* (Concilio Vaticano II, 1965): Presenta a la Iglesia como comprometida con el mundo moderno. Analiza los problemas sociales, políticos y económicos de la época, insistiendo en la dignidad humana, los derechos humanos y la participación activa de los cristianos en la sociedad.
- *Centesimus Annus* (Juan Pablo II, 1991): Reflexiona sobre los cambios económicos del siglo XX, incluyendo la caída del comunismo. Evalúa el capitalismo desde una perspectiva cristiana, reconociendo sus beneficios, pero también sus riesgos cuando no se rige por principios éticos y solidarios.

La Doctrina Social de la Iglesia se ha enriquecido en los últimos años con varios documentos del Papa Francisco que abordan temas sociales contemporáneos.

- *Evangelii gaudium* (2013)

Esta exhortación apostólica se centra en el anuncio del Evangelio en el mundo actual. El Papa Francisco aborda temas como la transformación misionera de la Iglesia, la inclusión social de los pobres y la paz. Critica el consumismo y la economía capitalista que perpetúa la



desigualdad, enfatizando que los pobres son los principales destinatarios del mensaje cristiano.

- *Laudato si'* (2015): Sobre el Cuidado de la Casa Común

La encíclica *Laudato si'*, publicada el 24 de mayo de 2015 por el Papa Francisco, es un documento clave dentro de la Doctrina Social de la Iglesia. Su principal enfoque es la ecología integral, relacionando el cuidado del medio ambiente con la justicia social y el desarrollo humano sostenible.

- *Fratelli tutti* (2020)

Publicada el 4 de octubre de 2020, esta encíclica del Papa Francisco se centra en la fraternidad y la amistad social. El Papa aborda desafíos como la indiferencia globalizada, las injusticias sociales y la necesidad de una fraternidad universal que promueva la paz y la justicia.

- *Dilexit nos* (2024)

Emitida en octubre de 2024, esta cuarta encíclica del Papa Francisco llama a redescubrir el amor y el "corazón" como antídotos contra la deshumanización en la era de la inteligencia artificial y los algoritmos. El documento critica el consumismo y la superficialidad del mercado actual, invitando a una renovación interna de la Iglesia y a un enfoque más humano y espiritual en la sociedad.

Todos estos documentos reflejan la continua preocupación de la Iglesia por abordar las problemáticas sociales contemporáneas, ofreciendo orientación y reflexión desde la perspectiva del Evangelio y la tradición y de la Iglesia.

## 5. UN MÉTODO: VER, JUZGAR Y ACTUAR

La Doctrina Social de la Iglesia se construye mediante un análisis constante y profundo de la realidad. A partir de *Mater et Magistra* y *Gaudium et Spes*, se ha subrayado la relevancia de analizar la sociedad utilizando un método que combine la inducción y la deducción. Este enfoque tiene como propósito guiar

la vida concreta de los creyentes, interpretando la realidad desde la perspectiva de la Palabra de Dios y la revelación, e incorporando tanto una mirada científica como una dimensión pastoral.

El primer paso —*Ver*— implica una observación crítica y analítica de la realidad social, económica y política. Se trata de identificar problemas e injusticias mediante el uso de las ciencias humanas y sociales, considerando distintos puntos de vista. Este análisis colectivo permite interpretar los factores y mecanismos que perpetúan desigualdades, promoviendo así una comprensión profunda de la sociedad.

El segundo paso —*Juzgar*— consiste en interpretar la realidad desde la perspectiva del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia. Se busca discernir lo justo y humano a la luz del Proyecto de Dios, denunciando el pecado estructural y promoviendo principios de justicia y paz. Además, se insiste en la importancia de atender a los "signos de los tiempos", que ofrecen criterios para la acción tanto a creyentes como a no creyentes.

Finalmente —*Actuar*— implica comprometerse con decisiones concretas que reflejen los valores del Reino de Dios. La Doctrina Social no es solo teórica, sino también práctica, llamando a transformar la sociedad mediante la eliminación de estructuras injustas. Esto incluye la promoción de comunidades y movimientos que fomenten la justicia social, el desarrollo humano integral, la reconciliación y la paz.

Como Iglesia latinoamericana y caribeña tenemos una sabiduría que contar a la Iglesia universal. Nos quedan aprendizajes y tareas pendientes, pero estamos en marcha aprendiendo junto un nuevo modo de ser humanos, de ser Iglesia, de ser hermanos.